

ACTA ORDINARIA N.º 4-2022
Miércoles 16 de febrero de 2022

Acta de la sesión ordinaria número cuatro dos mil veintidós, del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles dieciséis de febrero de 2022, a las ocho horas con treinta y dos minutos, mediante presencialidad remota con la herramienta tecnológica “Zoom”, presidida por la Érika Vásquez Salazar, presidente a.i. de este órgano, y funge como secretaria a.i. la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado.

Miembros presentes: M.Ed. Érika Vásquez Salazar, Decana, Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); M.Sc. José Pablo Solís Barquero, Decano, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Decano, Centro de Estudios Generales; Dra. Marta Georgina Sánchez López, Decana, Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Dra. Grace Wong Reyes, Decana, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Luis Alfredo Miranda Calderón, Presidente; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Srita. Noemy Andrea Borman Murillo, Representante Estudiantil; Sr. Brandon Mejía Gutiérrez, Representante Estudiantil Suplente; Bach. Hilary Chacón Chacón, Representante Estudiantil; y Bach. Jordan Fajardo Ocampo, Representante Estudiantil Suplente.

Miembros que se incorporan una vez iniciada la sesión: Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta;

Miembros ausentes con excusa: Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil.

- 5.1 Audiencias al señor rector, Decana Ciencias Sociales
- 5.2 Invitación de la Facultad de Ciencias Sociales
- 5.3 Estrategia “la ruta es UNA”

OBSERVACIONES:

Se aclaran las condiciones de excepcionalidad, producto de las instrucciones de Rectoría, comunicadas mediante las circulares de instrucción UNA-R-DISC-009-2020, del 17 de marzo de 2020, y UNA-R-DISC-010-2020, del 19 de marzo de 2020, por la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud; por tanto, se informa que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación a través de la presencialidad remota, con la herramienta tecnológica “Zoom”, desde su casa y las siguientes personas desde las instalaciones de la UNA: M.A. Yalile Jiménez Olivares, desde la Sede Regional Brunca; y Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón, desde las oficinas del Sepuna.

ARTÍCULO 1: Lectura y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria n.º 4-2022.

M.Ed. Érika Vásquez Salazar, presidente a.i., lee el orden del día de la sesión ordinaria n.º 1-2022 y la somete a aprobación.

Acuerdo n.º 1

CONSIDERANDO:

1. Que el Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, decano de la Sección Regional Chorotega, solicita la incorporación del punto de “*Graduaciones*” en informes, para su discusión.

2. Que el Bach. Jordan Fajardo Ocampo, representante estudiantil, solicita que se incorpore el tema de *“Política de vacunación para la comunidad universitaria”* en informes, para su discusión.
3. Que la M.Ba. Bibiana Núñez Alvarado, decana de la Facultad de Filosofía y Letras, solicita que se incluya la *“Modificación al acuerdo comunicado mediante el UNA-CONSACA-ACUE-009-2022”*, en tramitación urgente.
4. Los miembros del órgano acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 4-2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 15.
TOTAL: Quince.
VOTAN EN CONTRA: 0.
TOTAL: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 4-2022 CON MODIFICACIONES Y ADICIONES. ACUERDO FIRME.**
 1. **Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.º 4-2022 del 16 de febrero de 2022.**
 2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
 - 2.1. Acta n.º 3-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 9 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente del Consejo Académico, se incorporará tardíamente a la sesión ordinaria n.º 4-2022.
2. El análisis de los miembros del Consejo Académico.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 14.
TOTAL: Quince.
VOTAN EN CONTRA: 0.
TOTAL: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. NOMBRAR A LA M.ED. BIBIANA NÚÑEZ ALVARADO, DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, COMO SECRETARIA A.I. PARA LA SESIÓN ORDINARIA N.º 4-2022, DURANTE EL LAPSO DE AUSENCIA DE LA PH.D. MARIANELA ROJAS GARBANZO. ACUERDO FIRME.

Se deja constancia de que, a la hora de esta votación, la Bach. Hilary María Chacón Chacón se encuentra ausente de la sesión.

ARTÍCULO 3: Aprobación de actas.

3.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 3-2022, del miércoles 9 de febrero de 2022.

M.Ed. Érika Vásquez Salazar, presidente a.i. somete a aprobación el acta de la sesión

ordinaria n.° 3-2022, del miércoles 9 de febrero de 2022.

Acuerdo n.° 3

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros del Consejo Académico analizan el acta de la sesión ordinaria n.° 3-2022, del miércoles 9 de febrero de 2022.
2. Las observaciones efectuadas por los miembros del Consejo Académico.
3. Que se abstienen de votar los siguientes miembros del órgano, por no haber participado de la citada sesión: Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón, Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Srita. Noemy Andrea Borman Murillo y Sr. Brandon Mejía Gutiérrez

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	10.
TOTAL:	Diez.
ABSTENCIONES:	5.
TOTAL:	Cinco.
VOTAN EN CONTRA:	0.
TOTAL:	Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 4-2022, DEL MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DE 2022. ACUERDO FIRME.**

Artículo 4. Asuntos de Tramitación Urgente:

4.1 Informes del Señor Rector.

Al ser las 8:49 a.m. se integra a la sesión el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector.

Dr. Francisco González manifiesta que desea informar sobre cinco temas de forma breve: proceso de matrícula y admisión, última resolución de la Sala Constitucional sobre la Ley de Empleo Público, la línea de trabajo que se ha venido desarrollando con el tema de “Regla Fiscal”, aspectos generales sobre el tema de la obligatoriedad de la vacunación, informe general sobre el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI). Con respecto al proceso de admisión y matrícula, indica que se ha desarrollado en absoluta confianza en cuanto al manejo de las plataformas, de la información y del resultado muy exitoso. Expone que, al día de hoy, ya estando en el tercer paso, solamente tienen cuatro carreras cuyo número de cupos supera diez sin matricular; el resto ya prácticamente no tiene cupos, tal vez uno o dos. Eso significa que ya se está con un 98.5% de toda la matrícula de primer ingreso programada. Acota que ha sido no solamente exitoso sino muy ágil, sin ninguna situación de complejidad extrema. Cree que eso es una gran noticia porque permite verificar el sistema que se tiene y lo más importante es que ya se cuenta con estudiantes y se va a arrancar el ciclo con mucha ilusión, siempre con una preferencia en términos de la oferta académica. Agradece a todas las personas que están detrás de los por menores, siendo que cada vez son menores pues el sistema trabaja muy bien y con menos intervención de las autoridades. Asociado con esto, también es importante señalar cómo están avanzando en el tema de residencias y sodas para la apertura con mayor presencialidad. En cuanto a las sodas, agradece a los directores ejecutivos y a los decanos de las facultades donde las sodas funcionan, porque se ha hecho un trabajo muy diligente con las autoridades y con las personas que tienen las licitaciones en los diferentes campus y facultades, y ha dado buen camino. Por supuesto, también a través de la Cisauna se han logrado articular todos esos procesos. Indica que para el arranque del curso lectivo ya se tienen en funcionamiento las siguientes sodas ubicadas en:

Escuela de Medicina Veterinaria, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, Ciencias Exactas y Naturales (aunque depende de la asignación de un nuevo concesionario), y Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Con respecto a la Soda Padre Royo, se tiene un tema de ajuste de aspectos relacionados con la normativa del gas, pero sobre todo porque esa soda se intervino para remodelación. Esperan abrir un poco entrado el ciclo lectivo y ya con esa podrían desahogar los servicios de las otras, pero por ahora las otras son las que están ayudando para dar el servicio generalizado en la Universidad. En cuanto a la soda ubicada en el CIDE también se está tramitando un permiso. Expone que el permiso está vigente hasta febrero de 2023, pero todavía hay un asunto de concesionario que es el que se está finalizando. Expresa que él tuvo esta información hasta el lunes, pero está para abrirse en marzo. En Nicoya la búsqueda es del nuevo concesionario, no se tiene la fecha clara. Prodemi ha venido haciendo mejoras en el tema del gas ante una nueva normativa al respecto y se espera la certificación del Ministerio de Salud que estaba para antes de arrancar el ciclo lectivo. En el caso de Sarapiquí se está haciendo todo el esfuerzo para afinar el tema del concesionario, pero la expectativa es poder abrir. En coto definitivamente sí tienen un problema mayor y en Pérez Zeledón también, asociado a la construcción del edificio Indica que hay una gran anuencia y apoyo de la señora decana en la coordinación y ver cómo, en este lapso, se le ofrece a los estudiantes un autoservicio para poder calentar sus comidas, porque allí es un problema de la construcción de todo el edificio, que estará en tiempo pero hay una limitación respecto a una parte de la infraestructura que no es estrictamente estructural, sino de un equipo que les estaría retrasando la entrega formal de la obra. Es por esa razón que estarían con ese desplome de tiempo en esos espacios. En cuanto a las residencias también el avance ha sido significativo. Se han venido haciendo importantes revisiones y ajustes a las residencias Padre Royo, donde se tiene la mayor concentración en el Campus Omar Dengo, se han hecho visitas a partir de la incorporación de representantes de la Federación Estudiantil (Feuna) y se ha ido avanzando en disponer de acuerdo con el protocolo de las residencias. Con las residencias nuevas ubicadas en el Campus Benjamín Núñez están para poder arrancar, también con el manejo del protocolo. Expone que en los campus de Liberia y Nicoya están con las condiciones

adecuadas, utilizando el tema de los protocolos. En Coto definitivamente no tienen el desarrollo infraestructural necesario para poder arrancar con las residencias, tal y como lo hubiesen pensado, y en Pérez de Zeledón, por motivo de construcción del edificio también. Recuerda que estas se están apoyando, en el caso de las residencias estudiantiles, se está apoyando a los estudiantes para tener recursos que permitan hospedarse cerca, los que así se requieren. Es importante señalarlo en términos de lo que es la forma en la cual se están preparando para el alojamiento, el desempeño y el uso de las instalaciones universitarias. Importante señalar que ya se consolidó el tema de los tipos de cursos o tipos de modalidades. Los datos no varían con respecto a los últimos, es decir, tienen cerca de 500 cursos presenciales, cerca de 1.100 cursos con presencialidad remota, cerca de 1.800 cursos bajo la modalidad mixta, y obviamente algunos muy particulares, que son aquellos cursos que son totalmente virtuales, dentro del enfoque de la virtualidad, cursos que tienen unas modalidades muy específicas, que son la minoría. Indica que el avance hacia el modelo mixto, en este primer arranque, cree que es bastante positivo. Reconoce que este ciclo en los cursos mixtos será de mucho aprendizaje, corresponderá revisar mucho, hacer evaluación del proceso, adaptar y reconocer la importancia de ir haciendo cambios en el proceso. Pide comprensión para reconocer que en este ciclo es vital dar el monitoreo y el seguimiento a la forma en la cual los estudiantes se están integrando, a la forma en que se están facilitando los servicios, pero también a las formas mediante las cuales la docencia se ejerce, los profesores se van incorporando. Su solicitud vehemente y respetuosa es que hay que acompañar este proceso. Desde la Vicerrectoría de Docencia, donde reconoce la dedicación del trabajo del M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector, y todo su equipo de apoyo, quienes ha sido dedicado, personalizado, no ha escatimado espacio ni tiempo para reunirse con grupos de profesores que requieren apoyo. Ha sido mucha la apertura y con ese esfuerzo solicita a los presentes que también estén en esa constante comunicación para ir avanzando hacia un modelo de universidad que está reconociendo la importancia del uso de recursos tecnológicos, pero que también reconoce que están arrancando en esta experiencia. Manifiesta que la asignación de aulas ya también se comunicó, ahí la Dra. Laura Bouza Mora los apoyó muchísimo y el Dr. Juan José Romero Zúñiga, desde la SubCOE, para

establecer un criterio que fuera lo más sencillo, pero también lo más homogéneo para que la gente no tenga que andar midiendo las aulas y marcando los espacios. Se ha hecho un gran esfuerzo por generar un estándar adecuado al tema de las aulas. Agradece a la Dra. Marta Georgina Sánchez López, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, por facilitar una de las aulas para utilizarla como modelo, todo con el apoyo de los compañeros conserjes. En la Facultad de Filosofía y Letras se hicieron algunas adaptaciones. Reconoce que el arranque del curso lectivo ha sido complejo, pero con el apoyo de todos se ha dado un nivel de organización óptimo. El otro punto importante asociado al arranque del ciclo lectivo es sobre la obligatoriedad de la vacunación. Aquí, solo para repasar, el próximo 24 de febrero se vence la fecha para el registro de la vacunación. El día antes van a comunicar el procedimiento que tiene que seguirse en el caso del funcionariado que hayan decidido, al 24 de febrero no aplicarse la vacunación. Adelanta que en el Consejo Nacional de Rectores (Conare) se logró el consenso de todos los rectores un procedimiento más o menos similar, que establecería una primera prevención directa y personal – que debe ser emitida por el superior jerárquico de cada funcionario de acuerdo con el registro que corresponda y de forma individual – y se establecerá un límite de tiempo que no será mayor a 25 días hábiles para la segunda prevención. A partir de la segunda prevención se iniciará el procedimiento administrativo que corresponda. Ahí ya las cosas están muy claras, el 15 de febrero la Sala Constitucional volvió a ratificar la obligatoriedad de la vacunación a través de un rechazo de un grupo de recursos de amparo que se interpusieron de él, como superior jerárquico de la Universidad Nacional y que nuevamente fueron rechazados y en uno en particular se hace referencia a la posibilidad y el mandato normativo de que el jerarca aplique las medidas administrativas correspondientes en el caso de que la persona no considere la vacunación. Esta es la situación, no se puede entrar a atrás, él tiene muy claro que esa es una obligatoriedad que le asiste como jerarca de la Institución y que se han brindado los espacios, que se han generado el acompañamiento, todavía en esta prevención de los 25 días ellos estarán realizando un trabajo personalizado en pequeños grupos para sensibilizar a la población, pero definitivamente es la obligatoriedad de la vacuna en el sector del funcionariado. Importante señalar que también en el Conare se recibió un

resultado sobre el estudio de un recurso de amparo estudiantil con respecto a la obligatoriedad de la vacunación para el sector estudiantil. En este caso la Sala Constitucional no fue contundente, es decir, en el caso del estudiantado no se tiene la misma fortaleza normativa y jurídica para establecer la obligatoriedad. En este tema todavía no tienen la seguridad ni la contundencia como la tienen para el personal administrativo. No obstante, están desde el Conare estableciendo algunos procedimientos que también con la SubCOE empezarían a comunicar; por ejemplo, la participación de un estudiante que no tenga registro de vacunación en una actividad que suponga mucho contacto, en giras, etc., donde sí posiblemente se podrían establecer algunas prevenciones. Informa que los datos revelan que la población vacunada entre 18 y 40 años, que es más o menos la población estudiantil, es alta, supera el 90%. Supone que el estudiantado, en su buena totalidad, ya tendría ese registro de vacunación, pero todavía están en esa decisión, quedan un par de semanas para concluir y sería lo que resta en la lista de acciones formales para el arranque del ciclo lectivo.

M.A. Yalile Jiménez pregunta sobre la obligatoriedad de la vacunación. Indica que en la Sede Regional Brunca tienen reunión de académicos el próximo lunes 21 de febrero, por lo que pregunta si esta información ya se puede compartir. También si hay algún documento que puedan utilizar para ofrecer toda la información.

M.Ed. Francisco González Alvarado indica que el 23 de febrero se estará comunicando el procedimiento, que implica, en primera instancia un apercibimiento, con esto se evitan abrir expedientes administrativos preliminares. Expone que el procedimiento incluirá ese período de apercibimiento, que es una forma de carácter normativo donde, de alguna manera, se releva a los superiores jerárquicos el tema de la apertura de un proceso ordinario. Con esto se salta directamente a esa prevención hacia los funcionarios, tendrían ese lapso, y si definitivamente, luego de ese período, la persona se mantiene en una posición de no aceptar la vacuna, arranca el procedimiento formal, que sería desarrollado y llevado a cabo por el órgano instructor de la Universidad. Lo que se está haciendo en el procedimiento es: 1) por un lado, que los superiores jerárquicos no se

vean inmediatamente involucrados en una apertura disciplinaria, porque eso es más complicado; sino que se comunica la acción y se da el plazo; 2) posteriormente se aplicaría el procedimiento administrativo que le corresponde llevar al órgano instructor. Sigue pensando que las personas puedan tener la sensibilidad necesaria y reconozcan que la vacuna ayuda. En síntesis, el próximo miércoles será comunicado a toda la Universidad y eso es lo que se debe informar. Informa que en la UNA el proceso administrativo está tipificado en la IV Convención Colectiva como una falta grave y motivo de despido, el no acatamiento de las medidas asociadas a la salud. Igual, hay una legislación nacional en el Código de riesgos del trabajo, que también así lo establece.

Dr. Esteban Picado Sandí pregunta si hay un apercibimiento inicial con un intervalo y si hay un segundo llamado antes de que inicie el proceso administrativo. Lo segundo es que en su consejo de facultad surgió un tema que movió muchos sentimientos a los directores de las unidades académicas, y es qué hacer, en términos de seguridad, si hay una persona, estudiante o funcionario, que está con síntomas y que hay que pedirle que abandone una lección y no lo quiere hacer. Pregunta si en el protocolo están contempladas estas situaciones y las medidas de seguridad para cuidar tanto al enfermo como a los demás participantes de la lección. Indica que ya se han visto situaciones complicadas en los autobuses, cuando hay personas que no se ponen la mascarilla y que los bajan. Se pregunta qué sucederá dentro de las aulas si hay alguien que no quiere seguir los lineamientos o si tiene síntomas. En términos de seguridad, se puede darle una chequeada más porque hay un protocolo que exige la obligatoriedad, pero se puede repasar más en el ejercicio de la docencia o las funciones.

Dra. Laura Bouza Mora indica que el protocolo sanitario institucional, en su versión 2.0, va a sufrir algunas modificaciones en virtud de situaciones que se presentaron el año pasado. Una es la mencionada por el Dr. Picado. En la parte de qué hacer con casos que se presenten en las instalaciones universitarias, se le está dando mayor revisión al instrumento. Se emitirá la versión mejorada con la incorporación de observaciones que también desde la Vicerrectoría de Docencia han hecho en ese sentido.

M.Ed. Francisco González Alvarado agrega que también está por salir el protocolo para las residencias estudiantiles está por salir, donde se está previendo qué pasa si un estudiante aparece con síntomas dentro de la residencia, todo el protocolo para ser traslado y demás.

M.Sc. José Pablo Solís Barquero le parece importante la valoración que puede existir con esta medida de la salida del talento de la Universidad. Indica que dentro del Cidea hay muchos casos, personalmente ha conversado con ellos y están con una convicción muy personal de no vacunarse. Ese talento que es fundamental para el desarrollo universitario, su pérdida por esta situación debe valorarse. Manifiesta que músicos, actores, bailarines que no se van a vacunar se van a ir de la Institución y van a perder un nivel de calidad muy importante porque esas personas, según sus carreras, tienen grandes premios, y se van a ir. Ese es un tema que no es inmediato, pero sí va a tener que ser analizado. Pregunta sobre la posibilidad de que esta información baje a los decanatos de una manera preliminar – que todavía no está en firme – porque en estos días hay reuniones con académicos, etc., y entre esta semana y la otra hay concentración de académicos donde indudablemente se compartirá la información de manera verbal, por lo que sería importante tener información al menos el mismo viernes, porque sí sería importante en este momento de planificación que las unidades académicas y los decanatos puedan compartir esa información. Pregunta qué pasa cuando se tiene gente con influencias religiosas dentro de la Institución, que tiene creencias profundas y que son parte de la Institución.

M.Ed. Francisco González Alvarado expone que lo señalado por el M.Sc. Solís ha sido una de sus grandes preocupaciones, porque al final, que la gente decida renunciar o la Universidad tenga que llegar a ese extremo – que él esperaría que eso no sucediera - y que se pueda tener la sensibilidad y que también, de alguna manera, la evolución de la pandemia y su mismo desarrollo vayan facilitando otros parámetros de atención. Indica que él no tiene la respuesta en este momento, lo dice abierta y transparentemente.

Reitera que ha sido su principal preocupación desde que empezó el tema. Sin embargo, hay una obligatoriedad en el ejercicio del cargo, hay un respaldo constitucional extremo, y es el de la Sala Cuarta, que ha sido incólume en este tema. Expone que ha recibido más de 30 recursos interpuestos a él y todos han sido rechazados por la Sala Constitucional con argumentación sólida, en términos de que es una decisión país la obligatoriedad de la vacunación en el sector de funcionarios públicos. Ahí no se puede más que acatar la normativa, con todas las implicaciones que pueda eso traer. ¿Qué se ha hecho en la Universidad? Han sido muy cuidadosos a la hora de emitir circulares, los tiempos. ¿Por qué no se ha hecho este procedimiento antes? Por esa cantidad de recursos que tenían. Ahora, al tener una contundencia de que los argumentos de los propios funcionarios no tienen validez en el marco de la normativa nacional, ya tienen toda la seguridad para hacer lo que se está haciendo. Se ha llevado un “pulso” adecuado, no tomando la decisión desde la primera, sino fundamentándose. Reitera que la última decisión de la Sala Constitucional es contundente en la obligatoriedad de aplicar un procedimiento administrativo y así lo consigna. Indica que el camino para las personas que no están considerando la vacunación cada vez es más estrecho en términos de saltarse la obligatoriedad de la norma. Espera que eso no suceda así, que se puedan acercar a la gente, sensibilizarlos y establecer la obligatoriedad como una forma de aceptación y de conveniencia personal y social, como se ha tipificado. En cuanto a los casos especiales asociados a la religión hay una diferenciación – que la Sala Constitucional también lo ha establecido – y es en el caso de las personas que profesan la fe de Testigos de Jehová, donde, por ejemplo, ahí sí hay un impedimento hospitalario para la transfusión, pero la Sala Constitucional lo que ha determinado es que esa es una decisión personal y no tiene afectación social, por lo cual se mantiene ese respeto a la decisión de la persona, pero en el caso del virus no, porque su decisión personal va a tener implicaciones sociales si fuera un agente de contaminación o de difusión. Señala que no hay ninguna excepción, salvo por criterios médicos. El tema religioso no es una justificación, y cuando se trata de poner de ejemplo a las personas que no aceptan transfusiones y que la ley se los permite, el razonamiento de la Sala Cuarta es el antes

comentado. El procedimiento lo procurarán comunicar a la brevedad posible. Manifiesta que estos temas deben ser bien reposados, no precipitarlos.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga consulta si es válido admitir certificaciones de contraindicaciones procedentes de médicos privados, o solamente se pueden aceptar las de médicos de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

M.Ed. Francisco González Alvarado responde que únicamente se aceptan certificaciones procedentes de la CCSS. Eso lo ha determinado la legislación nacional.

Bach. Jordan Fajardo Ocampo quiere referirse a las modalidades. Cree que este es un nuevo proceso de aprendizaje y el año pasado que tuvieron la experiencia en las unidades que sí estuvieron asistiendo presencialmente, cree que también hay que hacer un llamado a los académicos de lograr un consenso sobre los tiempos del estudiantado, porque hay muchas personas que tal vez matriculan en la mañana un curso presencial y en la tarde un curso virtual y hacer los ajustes de una persona que sale a las 11:30 a.m. de lecciones y tiene un tiempo de viaje. El año 2021 lo que se hizo en el Cidea, por ejemplo, fue habilitar las bibliotecas para que las personas pudieran tener los tiempos de almuerzo y luego incorporarse a las lecciones, o algunos académicos también ajustaron el horario de las lecciones. Considera que es importante en esta nueva realidad entender que, aunque algunos cursos tienen un marco de tres ausencias por curso trimestral o seis en los cursos anuales, tal vez eso cambie un poco en el marco de la necesidad de que, si alguien presenta síntomas, no puede presentarse en el caso de los cursos presenciales.

M.Ed. Francisco González Alvarado expone que esas situaciones son a las que se les debe dar seguimiento y monitoreo. Indica que la observación de Jordan es vital para que las direcciones de las unidades académicas puedan establecer esas dinámicas, por eso el acompañamiento que se ha hecho con la Vicerrectoría de Docencia. Manifiesta que los temas que se tienen que coordinar son los horarios, las aulas, etc., todo en la lógica

de poder llevar el pulso que ha manifestado el Bach. Ocampo, pero se podría añadir los temas de cómo se va a ingresar a las aulas (de acuerdo con el protocolo) la desinfección, de cómo se van a utilizar, el número de estudiantes por aula; o sea, verificar si se cuenta con todas las condiciones y reglas bastante claras e ir gestionando su aplicación.

Sr. Brandon Mejía Gutiérrez pregunta cómo se gestiona o qué potestad tiene una persona sobre otra. Por ejemplo, se esperaría que un centro de ciencias todas las personas sean racionales, tolerantes y respetuosas con las personas que conviven; pero qué pasa si en las residencias estudiantiles hay una persona que presenta síntomas, pero no ha dicho nada, no se quiere hacer la prueba, no ha manifestado nada, o un compañero, o un profesor. ¿Qué pasa en ese caso? Porque es decisión de la persona hacerse la prueba o alejarse, pero si por decisión propia no quiere, desconoce o desconfía. Pregunta si se puede hacer la denuncia, si ya se ha pensado qué hacer en ese caso.

M.Ed. Francisco González indica que hay protocolos, pero van a revisarlos. En el caso de las residencias, los protocolos indican que si una persona presenta síntomas tiene que reportarlos de manera inmediata, porque está compartiendo directamente con otra persona. Piensa que los protocolos se pueden afinar con las observaciones señaladas por los presentes, sobre todo en la obligatoriedad. Lo que sí es importante es que se afinen o desarrollen nuevamente la campaña preventiva, pero sobre todo con la nueva variante. Cree que la sensibilidad que se tiene que desarrollar, es que, si se tiene, aunque sea un leve dolor de cabeza, definitivamente no hay que arrimarse a otras personas. Lo señalado por el Sr. Mejía es de suma importancia en términos de que se pueda ser muy contundente en ese proceso de comunicación y de sensibilización a la gente, y lo señalado con la tolerancia de las asistencias también hay que tomarlo en cuenta. En cuanto a la evolución del tema de empleo público, la Sala Constitucional, ante una segunda consulta facultativa que hace la Asamblea Legislativa de un nuevo proyecto, que tiene cerca de treinta y cinco inconstitucionalidades, de las cuales trece afectan a las universidades públicas. Explica que lo que hicieron los diputados fue tomar esas

inconstitucionalidades y las enmendaron, formulando un nuevo proyecto. Ese nuevo proyecto fue llevado nuevamente a la Sala Constitucional, pero, en una segunda consulta facultativa la Sala Constitucional no se puede referir a lo que ya había resuelto, sino solo a lo nuevo, que es: si hay vicios con respecto al Tribunal Supremo de Elecciones, si hay problemas asociados a la coordinación de la Corte Suprema de Justicia, y además se trató de fortalecer una consulta sobre la condición que había señalado la Sala Constitucional – en su momento – de diferenciar los regímenes del funcionariado universitarios en dos (aquellos directamente asociados a la acción sustantiva, y los que no, según su criterio). Por eso se separó al sector administrativo en dos – los de apoyo a la academia y los que consideran que son con funciones “auxiliares” o “técnicas”. La Sala Constitucional ahí no dijo nada, o sea, de alguna manera ratifica que existe esa posibilidad de división en el sector administrativo de las universidades, pero antes la Sala Constitucional establece en el mismo voto la potestad de que los jefes universitarios decidan sobre este tipo de funcionarios. En otras palabras, aunque la Sala Constitucional considera que se pueden tener dos regímenes del sector administrativo, le da la potestad al jefe que defina si es pertinente o no esa división. ¿Qué piensan los rectores y él en particular? Que no es de recibo esa observación, porque el Fondo Estatal para Estudios Superiores (FEES) y la autonomía universitaria son una sola y cubre a toda la población universitaria, no hace separaciones entre el sector administrativo y el sector académico, no puede hacer esa separación; y además el presupuesto es uno y las universidades no pueden dividir el presupuesto para considerar cuáles grupos son auxiliares y están bajo la tutela del Servicio Civil, y, por lo tanto, al tener un patrono diferente al de la Universidad, le tiene que pagar otro patrono, por lo que se tendría que remitir ese dinero a la otra instancia, y eso no se puede hacer porque no es prudente. En síntesis, no se comparte esa tesis, se van a mantener fuertes en la posición de que son un solo cuerpo de funcionarios y en consecuencia no estarían en la posición de dividir. Ahora bien, si una universidad como algunas que tienen muchos servicios y están tercerizados, eso es otra cosa, eso es una decisión institucional. Por ejemplo, aquellas donde la conserjería está en manos de terceros, así como vigilancia. Pero eso ya es una decisión institucional que no está limitada ni condicionada por lo que eventualmente este proyecto estaría

consignando. Ahora bien, no está redactada la sentencia en firme. Cuando esté en firme la Asamblea Legislativa volverá otra vez y lo someterá a votación, este segundo proyecto; y ahí es donde finalmente saldrá la Ley de Empleo Público y ahí se emita, desde el Conare también tienen la iniciativa de presentar un recurso de inconstitucionalidad, porque todavía creen que hay aspectos de ese proyecto que no están respetando la Constitución Política en términos de autonomía. Es muy posible que en las próximas semanas se pueda hacer una explicación con el sector administrativo para tener más claridad en este tema y no se genera una incertidumbre que no hay por qué generarla ahora. Termina esta parte diciendo que el balance general en tema de empleo es relativamente positivo a la protección, el resguardo y la tutela de la autonomía universitaria en materia de empleo público; es decir, les dicen que no se tiene por qué tener una rectoría diferente, y les dicen que son ellos los que organizan si se establece un tope en materia de salarios que no puede ser mayor a los ₡4.900.000,00 (ese es un tope que definitivamente hay un claroscuro en términos de la Ley) pero sí establece criterios suficientes para que se pueden autoorganizarse, no los meten en el esquema de evaluación del Ministerio de Planificación (Mideplan) ni del Servicio Civil, sino que las universidades generan sus propios mecanismos, sus formas de organización y de gobierno, por lo que hay un balance positivo en todo este esfuerzo que se ha hecho, donde agradece y reconoce a los presentes por las movilizaciones, por la expresión en la calle, que también se vio tremendamente acompañada por el esfuerzo que se hizo a nivel legislativo y del cual se siente muy satisfecho. Expone que las universidades fueron las que mantuvieron este tema en la discusión, sino hace un año se hubiera aprobado tal cual, porque esa era la línea que tenía. Fueron las universidades públicas las que lograron esa defensa formal en los estrados y calles. Indica que él estará haciendo una comunicación institucional muy pronto, lo que no quiere es hacerla sino hasta que salga la sentencia completa, hacer un análisis desde Conare y emitir. El otro punto es cómo se está avanzando con el tema de Regla Fiscal. Ya había comentado que desde la Facultad de Ciencias Sociales, específicamente de la Escuela de Economía, vienen liderando un proceso, ese proceso tiene una propuesta bastante completa de hacia dónde apostarán y ahora están prácticamente coincidiendo todos los rectores en que la

acción política para cambiar la regla deberían enfocar cuando tengan los nuevos diputados en funciones, porque con los actuales no se logró, no hay el mejor ambiente y la fuerza va a estar comunicando y compartiendo una propuesta de ley de aplicación de Regla Fiscal que más o menos integre los siguientes componentes: que la Regla Fiscal no aplique a los gastos de capital – inversiones; en segundo lugar, que no aplique a los recursos generados por fondos o recursos propios; tercero, que el sector educación, dada la emergencia generada por la pandemia, los estudios relacionados con el impacto que ha tenido en el contexto socioeducativo, sociocultural y socioeconómico en los últimos años, que definitivamente tienen a la educación en una condición de mucha crisis, sobre todo en primaria y secundaria, la Regla Fiscal no se aplique al sector educación; en cuarto lugar, que exista un mecanismo de condicionamiento para la aplicación de la Regla Fiscal que esté asociado a que no sea mayor al aumento de la inflación interanual, lo que significa es que la Regla Fiscal está aplicándose sobre un crecimiento que es inferior al de la inflación, es decir, todos los presupuestos públicos no tendrían ni siquiera posibilidad de igualar la inflación. Ahí también hay un criterio metodológico que se estaría apoyando. Finalmente, que también se exima a todas las instituciones que prestan un servicio social (911, bomberos, etc.). Por ahí se están enfocando a un proyecto de ley que estará siendo compartido con las diferentes fracciones y ahí es donde se han empezado a establecer vínculos y asociaciones. Él en lo personal se ha reunido con toda la fracción electa del Partido Frente Amplio, donde tienen además un diputado electo de la Sede Regional de Pérez Zeledón, del Campus Coto, don Ariel Moncada, que los va a representar muchísimo; pero también con tres diputados electos del Partido Unidad Social Cristiana, con tres del Partido Liberación Nacional y así los diferentes rectores se están reuniendo con las fracciones y el propósito es que se puedan tener reuniones con todos los diputados electos por regiones. Por ejemplo, ya en Liberia y Nicoya la Universidad de Costa Rica está liderando ese proceso de convocatoria y los invitan a que los decanos se incorporen en las regiones a las reuniones que se tengan con los diputados electos. Se pretenden generar tres acciones concretas con esos grupos: 1) poder entregar el libro “Costa Rica Bicentenario” elaborado desde el Conare, que es un texto muy contundente sobre los desafíos en Costa Rica; 2) presentar la universidad

pública mediante una presentación general y emitir el mensaje de que se tienen los mecanismos suficientes para apoyar el desarrollo de este país e instarlos para que vean a las universidades como agentes de cambio y que comprendan que se tiene una red de presencia universitaria tremenda y un gran potencial para apoyar el desarrollo del país en todos los ámbitos; 3) que se analice el tema de Regla Fiscal. Ahí es donde se van a focalizar con ese primer acercamiento legislativo. Adelanta que la UNA será quien coordinen las acciones en la parte sur del país. Importante señalar que en este acercamiento se hará un debate organizado desde Conare con los dos candidatos, el Estado de la Nación y el Estado de la Educación, y ahí lo que harán es enfocarse en el tema de la educación de manera particular. Agradece y reconoce el trabajo que, desde la Facultad de Ciencias Sociales, tanto el señor vicedecano, el M.Sc. Guillermo Acuña González, como la señora decana, la Dra. Martha Georgina Sánchez López ha venido liderando en términos de reflexiones sobre el proceso electoral. Indica que es muy importante que todos tengan eso por meta en el sentido de generar diálogos sobre la importancia de participar en los procesos electorales y tener conciencia a la hora de generar el voto. Suma al Instituto de Estudios Sociales en Población (Idespo) por ese liderazgo tan importante que ha tenido en el análisis de la situación política electoral. Indica que el Idespo viene, desde hace años, haciendo un análisis sobre el cambio que se ha tenido en la sociedad costarricense con respecto al perfil de los candidatos a la presidencia, y el análisis es claro, se ha venido, como sociedad y lamentablemente, fortaleciendo la idea de un liderazgo autoritario, ese es el esquema que viene trabajando el Idespo desde hace aproximadamente ocho años, analizando cómo en la percepción de la ciudadanía costarricense la idea del autoritarismo cada vez se va colando más y que una manifestación de esa tendencia hacia el autoritarismo es el abstencionismo. Eso debe ser motivo de reflexión en la comunidad universitaria. El abstencionismo es uno de los principales elementos que se conjugan para que se legitime una postura autoritaria en términos de cómo se conciben a los líderes políticos de más alto rango. A partir de esa ecuación no es de extrañarse ver quiénes llegaron. El otro componente de los esquemas autoritarios es que el abstencionismo cada vez crece y se convierte el proceso electoral en un proceso mediático absolutamente estratégico y con la captación de un

voto “útil”, en otras palabras: no se requiere que todos voten para que una persona sea presidente, se requiere que voten equis cantidad de personas, y esa cantidad equis son las que se van construyendo, ejemplo, algunas elecciones de los consejos municipales y de los alcaldes en el país, donde son electos solamente con el 30% o el 25% de los votos requeridos. Ahí la Universidad también debe tener mucha discusión con respecto a la importancia de la elección y de la participación democrática. Si se pierde la presencia electoral en las urnas, van perdiendo el sistema democrático. En esa reflexión es importante invitarlos a que puedan colaborar y ponerse de acuerdo con él en lo que él pueda colaborar y generar los espacios de diálogo que son importantes.

Dra. Marta Georgina Sánchez López pregunta si se tiene fecha para el citado debate.

M.Ed. Francisco González Alvarado indica que aún no, ya se giraron las invitaciones y uno de los candidatos confirmó participación. Apenas se defina él lo estará comunicando, así como el lugar, aunque será transmitido, pero seguramente será en el mismo Conare para no generar ninguna diferencia entre las universidades.

Dra. Marta Georgina Sánchez López expone que el conversatorio efectuado la semana anterior servirá como insumo para emitir un acuerdo de consejo de facultad. También se sugirió que se solicite a la Rectoría y la Rectoría Adjunta la posibilidad de hacer análisis. Expresa su deseo de unirse a la iniciativa.

M.Ed. Francisco González Alvarado expone que la decisión del Conare de no hacer debates en cada universidad se debe a que realmente quieren tener un debate con más peso y articulación y que podrían poner el riesgo de que no vayan los candidatos. La idea es mantenerse unificados. Eso no exime a que la UNA pueda establecer un conversatorio, o realizar otro tipo de actividades, pero ya más al interior de la Universidad, no como un tema de fondo.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga manifiesta, con respecto al proceso de encuentro con los diputados electos en la provincia de Guanacaste, que él estaba pensando llevar el tema al Órgano de Coordinación Interuniversitario Regional de Guanacaste (OCIR), pero si lo va a coordinar la Universidad de Costa Rica le parece muy bien. Pregunta si la coordinación se hará a nivel de la dirección, Warner Moreno de la UCR, o va a nivel de la Rectoría. También pregunta en qué fecha, porque, en este proceso que se está organizando de la inauguración de las residencias estudiantiles, estaban con todo el interés de invitar a los diputados electos, porque por lo menos conocen a tres de ellos bastante bien y cree que es importante entrar en un diálogo con ellos.

M.Ed. Francisco González Alvarado expresa que está siendo directamente desde la Rectoría, pero el próximo 22 de febrero ya se acordó que se estará haciendo el balance en la sesión de Conare de la lista de diputados, de los contactos y las posibles fechas. Él estará informando, pero por el momento es a partir de las rectorías. Sin embargo, piensa que sería un apoyo importante que se vayan adelantando conversaciones con esas tres personas que el Ph.D. Baltodano conoce. Además, en el tema de las residencias estudiantiles, le parece que igual hay que invitarlos luego, indistintamente de este tema, para específicamente la región. Igual con la M.A. Yalile Jiménez, hacerlo de manera particular. Igual él lo hará con los diez diputados de Heredia, ahí, cuando estén electos con todos los presentes van a presentar la idea ya formal con los decanos de que se pueda tener a los diez diputados y diputadas en la UNA y que cada facultad le haga una exposición muy general de sus proyectos, la contribución al desarrollo país y poder acercarse, porque definitivamente el tema ahora es político, ya técnica y financieramente ya no se puede hacer más, se necesita del brazo político que sitúe a la educación superior como palanca al desarrollo y eso solo se puede hacer si se acercan a los diputados.

M.A. Yalile Jiménez Olivares indica que todos reconocen el gran esfuerzo que se ha hecho por parte de las universidades y el año 2021 liderado por el M.Ed. González a nivel político. Ella escucha y ha leído de la incidencia que ha tenido la universidad pública en las políticas país, pero cree que era algo que se había perdido o adormecido. A ella le

da mucha alegría ver cómo se están planteando estrategias que considera muy inteligentes, porque realmente no pueden seguir acomodándose a la situación, sino que hay que actuar de una forma inteligente, como se está haciendo, reuniéndose, conversando, buscando esas alianzas. De su parte y de parte de la Sede Regional Brunca cuentan con toda la disposición para colaborar. Como Universidad y como universidades públicas cree que tienen los recursos de académicos brillantes que pueden aportar, por ejemplo, lo que se hizo con el libro. Considera que tienen que seguir adelante con ese trabajo que se ha venido haciendo en los últimos tiempos, para poder cambiar la realidad que se tiene. A ella le preocupan personalmente mucho los comentarios, en particular de un candidato a la presidencia de la República referente al FEES. Indica que hace un tiempo le preocupaba (antes de las elecciones) el poder escoger la persona que considerara mejor para el país. En este momento lo que más le da pánico es que pueden llegar personas que afecten realmente lo que ellos aman, que es la Universidad Pública, que es la institucionalidad. En ese sentido siente preocupación al respecto, pero piensa que hay que seguir adelante con la iniciativa de negociar con quienes al final serán los que tomen la decisión, que es la Asamblea Legislativa.

M.Ed. Francisco González Alvarado agradece las palabras de la M.A. Jiménez.

M.Sc. José Pablo Solís Barquero pregunta si se puede formular a ese debate que organiza el Conare una pregunta concreta referente a la cultura, ya que uno de los candidatos dijo que iba a cerrar por tres años el Ministerio de Cultura y sobre todo la parte financiera de cultura. Quería saber si se le puede hacer llegar una pregunta específica sobre eso.

M.Ed. Francisco González Alvarado responde que tienen esa pregunta en el radar y la reafirma a partir de la intervención del M.Sc. José Pablo Solís. Manifiesta que el ajuste fiscal de este país ha tenido un soporte en la cultura y en la educación, ahí están los números, ₡120 mil millones en educación superior, más de ₡200 millones en educación primaria y secundaria y cerca de ₡60 millones en cultura. Y si se parte de un concepto

amplio de cultura, es la educación. Cultura y educación son un binomio inseparable. Eso representa más de un 1% en el PIB. Manifiesta que se está estudiando desde la comisión de la Facultad de Ciencias Sociales – Escuela de Economía, cuál va a ser el impacto de la regla fiscal en el tiempo, de mantenerse. ¿Qué significa? Que a la vuelta de dos años se tendrá una disminución del PIB destinado a educación por debajo del 6%. Llama la atención nuevamente en este aspecto e indica que el rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), Emanuel González Alvarado usa una palabra muy acertada en este tema, y es que *“el ataque sistematizado que tiene sobre la educación”*. Y es cierto que el plan es sistemático, el tema es no verlo y no contrarrestar, pero esa es la realidad. Termina este tema diciendo que también no solamente se realizará el debate, sino que están haciendo una convocatoria a los dos candidatos con los rectores y también se invitará a representantes de los consejos universitarios, para también tener un diálogo y ahí es donde ellos esperan darles la fuerza a los compromisos y generar esa presión. Reitera que ya un candidato respondió positivamente, el otro no ha respondido.

Al ser las 10:02 a.m. ingresa la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, contabilizándose 16 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Dra. Grace Wong Reyes indica que en este tema ella también pediría que si se puede abordar otro tema, hacer consultas y que inclusive en la contrapropuesta que se está haciendo para la Regla Fiscal, donde se mencionaron los sectores que se han incluido, pero cree que uno de los sectores importantes para este país, porque está generando muchos ingresos en la economía y que realmente ha sido, en cierta forma, ausente en las discusiones en todos los debates políticos y que parece que continuará así, y es el de recursos naturales. Le preocupa mucho, por ejemplo, qué está pasando con el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae). A ellos también se les está aplicando la Regla Fiscal e inclusive se ha dicho que no están en capacidad de poder proteger los recursos y las áreas protegidas, y mucho menos fuera de las áreas protegidas. En ese sentido cree que sí, como Universidad es una de las áreas en las cuales se trabaja, recursos naturales, y cree que es muy importante que se tome en cuenta ese sector, tanto para el tema de

la Regla Fiscal, porque ellos no tienen recursos. Por un lado se está con el discurso de que Costa Rica es abanderada mundial de cuanto se protege en ese sentido, y por el otro lado son conscientes, a nivel país, de todo lo que genera esta forma de desarrollo en el cual desde los años 90 ha generado mucho ingreso, e inclusive es una de las principales fuentes de divisas del país, pero no se ha hablado mucho de eso a nivel de los candidatos y piensa que es importante retomarlo, no solo porque ahorita ya inclusive el Minae, que es el ente encargado está con problemas, no tiene capacidad de poder proteger todos los recursos naturales, y también no se ha dicho mucho. Indica que hay líneas que están planteando hacer hoteles en parques nacionales y darlos a concesión. Considera que ese es uno de los temas que también se tiene que discutir, cuáles son las ventajas y desventajas de hacer algo así. Por eso solicita que se incluya el tema en el planteamiento del debate y que se valore qué sectores se incluyen en el Plan Fiscal y a la hora de ver cuál es la posición de los candidatos al respecto.

M.Ed. Francisco González Alvarado indica que a partir de la intervención de la Dra. Wong y la de los otros compañeros, él se lleva la idea de proponer tres focos: cultura, medio ambiente y educación. Comenta que desde el despacho de la diputada Paola Vega se ha hecho un análisis de las instituciones que están en un riesgo mayor con la aplicación de la Regla Fiscal y hay catorce instituciones que están al límite, con contradicciones absolutas, el Ministerio de Educación Pública (MEP) es una de ellas, es la que más está al borde de no poder terminar el año. Finaliza su informe con el tema del PMI. Expone que ya se ratificó la participación del Dr. Esteban Picado Sandí como parte de la comisión que analiza el tema. También ya se ratificó el representante del Consejo Universitario, así que la próxima semana espera tener una primera reunión con ellos y mostrarles todo el trabajo que se ha venido desarrollando, complementario y articulado con el trabajo del año 2021 del Plan Prospectivo. Expresa que hay un esfuerzo grande, tiene mucho entusiasmo de poder dar un salto importante en este nuevo proceso de planificación, eso ya se verá en detalle en unas dos semanas máximo, después de que se hayan afinado puntos con la comisión. Anuncia que se está pendiente de realizar la asamblea del sector administrativo para nombrar la representación ante la Asamblea

de Representantes, porque en febrero se vence y se quedan sin esa representación. Ya lograron y han estado articulando que sea de carácter presencial, por la dinámica que tiene no puede ser de otra manera, en diferentes gimnasios de la Universidad y con el debido respeto de los aforos, de manera que van a estar utilizando el Auditorio Cora Ferro, que tendrá ya para las primeras semanas de marzo una mayor dimensionalidad en el aforo, también el Gimnasio del CIDE y ahí podrán distribuir todo el funcionariado administrativo. Son espacios grandes y con buena capacidad. Se ha venido coordinando algunos aspectos con la Dra. Laura Bouza, toda la dinámica de la votación a través de D'Tics está coordinada. Ese es un tema que se materializa en las primeras semanas de marzo y coordinar lo que corresponda con la Asamblea de Representantes. Pide que se vaya generando ese espacio de sensibilización con el personal administrativo. Esperaría que todos participen, pero la dinámica no facilita que lleguen los 1.400. Eso sí deben tener habilitado al menos para ese número de personas el espacio. Agradece el diálogo, la interlocución, los aportes. Reitera su motivación porque arrancan en una nueva experiencia histórica como Universidad y cuando ésta se escriba habrá un capítulo donde se reconozca cómo la UNA enfrentó la Covid, la pandemia, qué se desarrolló, que se hizo y que no, y en ese sentido el papel de los presentes es protagónico para poder culminar el arranque que se ha hecho del ciclo lectivo. Agradece el espacio concedido para rendir estos informes y se despide.

Al ser las 10:10 a.m. se retira el M.Ed. Francisco González Alvarado. Asimismo, se establece un receso de 15 minutos, retomándose la sesión al ser las 10:25 a.m.

3.1 Propuesta de acuerdo de felicitación a personas ganadoras de premios nacionales.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo presenta la propuesta de acuerdo elaborada para remitir una felicitación a los funcionarios, jubilados, estudiantes y egresados de la Universidad Nacional ganadores de los Premios Nacionales 2021.

Luego de un amplio análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-012-2022**.

Acuerdo n.° 3

CONSIDERANDOS:

1. La Universidad Nacional promueve la justicia, el bien común, el respeto irrestricto a la dignidad humana y a los derechos de las personas y de la naturaleza como un principio estatutario, en este sentido la cultura artística y sus prácticas generan una devolución del conocimiento a la sociedad costarricense desde la pluralidad, por medio de la experiencia sensible, conceptual que fomenta un ser humano crítico y de pensamiento múltiple y generador.
2. El valor fundamental del trabajo de investigación en la cultura desarrollado en la Universidad Nacional por medio de la inversión académica responsable, en un momento donde las políticas han golpeado las manifestaciones artísticas; miembros de la comunidad universitaria, por medio de su trabajo han sido reconocidos en los premios Nacionales 2021 del Ministerio de Cultura de Costa Rica.
3. Que los galardones que otorga el Ministerio de Cultura reconocen la trayectoria, el esfuerzo, la tenacidad y la excelencia de las personas, los grupos artístico-culturales, los intérpretes populares, los investigadores y las organizaciones de base comunal en diferentes disciplinas artístico-culturales.
4. Que el académico del Centro de Estudios Generales Paul Benavides Vílchez, ha sido galardonado con el Premio Nacional de Novela, por la obra *“Los papeles de Chantall”*.

5. Que la estudiante de licenciatura de la Escuela de Arte y Comunicación Visual Emma Segura Calderón fue galardonada con el Premio Nacional Francisco Amighetti de Artes Visuales, en la categoría tridimensional, *“El tránsito de la corporalidad es inmanente”*.
6. Que la estudiante de licenciatura de la Escuela de Arte Escénico Fiorella Benavides Sánchez, estudiante de Bachillerato en Arte Escénico, obtuvo una mención de honor en el Premio Nacional Ricardo Fernández Guardia de Teatro, en la categoría de Dirección, por la obra *“Las cuatro mujeres que todas somos”*.
7. Que el académico jubilado de la Escuela de Arte Escénico David Eliot Korish, recibió, de manera compartida, Premio Nacional de Dramaturgia, por su participación en la obra *“Abya Yala”*, junto a la señora Roxana Ávila.
8. Que los egresados de la Escuela de Arte Escénico Cristina Bruno Catania y Juan Madrigal Rodríguez, recibieron de manera compartida el Premio Nacional Ricardo Fernández Guardia de Teatro en la categoría de Actuación, por sus papeles en las obras *“Las hijas del pueblo”* y *“Don Quijote, según Sancho Panza”*, respectivamente.
9. Que el egresado de la Escuela de Danza Manuel Fernández Carvajal, es galardonado con el Premio Nacional Mireya Barboza de Danza en la categoría de Diseño, por la iluminación de la obra *“Oh my glass”*.
10. Que el académico de la Vicerrectoría de Extensión Diego Mora es galardonado con el Premio Nacional Aquileo J. Echeverría en poesía, por su obra *“Brea”*.
11. Que el académico de la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya, Alexander Jiménez Matarrita fue galardonado con el Premio Nacional Luis Ferrero Acosta de Investigación Cultural, por su obra *“Max Goldenberg. Canciones para un viaje”*.

12. Que la graduada de la Escuela de Arte Escénico Verónica Vado Herrera recibió, de manera compartida, el Premio Nacional de Gestión y Promoción Cultural, junto a la Red de Emergencia Cultural.
13. El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico, donde se resalta la importancia que tiene la investigación y la cultura en el quehacer sustantivo de la Universidad Nacional.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. EXTENDER UNA SINCERA Y PROFUNDA FELICITACIÓN A LAS SIGUIENTES PERSONAS: ACADÉMICOS Y ACADÉMICAS, JUBILADOS Y JUBILADAS, ESTUDIANTES, EGRESADOS Y EGRESADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, POR HABER OBTENIDO GALARDONES EN LOS PREMIOS NACIONALES 2021:

- **Paul Benavides Vílchez, académico del Centro de Estudios Generales**
- **Ema Segura Calderón, estudiante de la Escuela de Arte y Comunicación Visual**
- **Fiorella Benavides Sánchez estudiante de la Escuela de Arte Escénico**
- **David Eliot Korish, académico jubilado de la Escuela de Arte Escénico**
- **Cristina Bruno Catania, egresada de la Escuela de Arte Escénico**
- **Juan Madrigal Rodríguez, egresado de la Escuela de Arte Escénico**
- **Manuel Fernández Carvajal, egresado de la Escuela de Danza**
- **Diego Mora Morales, académico de la Vicerrectoría de Extensión Diego Mora**
- **Alexander Jiménez Matarrita, académico de la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya**
- **Verónica Vado Herrera, graduada de la Escuela de Arte Escénico**

ACUERDO FIRME

B. MANIFESTAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA SOCIEDAD COSTARRICENSE, QUE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COMO ÓRGANO INTERDISCIPLINARIO QUE REPRESENTA TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO EN SUS FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONALES, ASUME EL COMPROMISO DE APOYAR LAS EXPRESIONES Y PRODUCCIÓN ACADÉMICA ARTÍSTICA. ACUERDO FIRME.

C. PUBLÍQUESE. ACUERDO FIRME.

VOTOS A FAVOR: 16.
TOTAL: Dieciséis.
VOTOS EN CONTRA: 0.
TOTAL: Ninguno.

3.2 Propuesta de acuerdo de felicitación a la producción audiovisual “Tálamo”

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo presenta la propuesta de acuerdo elaborada para felicitar a la producción audiovisual “Tálamo”.

Luego de un amplio análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-013-2022**.

Acuerdo n.º 4

RESULTANDO:

1. El primer párrafo del preámbulo del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional:

“La Universidad Nacional es una institución de educación superior pública con plena autonomía garantizada constitucionalmente. Tiene como misión histórica crear y transmitir conocimiento en favor del bienestar humano, mediante acciones que propician la transformación de la sociedad para llevarla a estadios superiores de convivencia. Honra la libertad, la diversidad, la búsqueda de la verdad y la sustentabilidad natural y cultural, en beneficio del conocimiento, la equidad, la justicia y la dignificación de la condición humana.”

2. El galardón obtenido por la producción audiovisual *“Tálamo”* en el Festival Cinematográfico Internacional de Veracruz, México.
3. La actividad académica de la Universidad Nacional es fundamental en el desarrollo de la conciencia social y en la construcción de pensamiento en pro del desarrollo.

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Nacional, como *“Universidad Necesaria”*, apoya la cultura, la inversión y la relación con los significados que tienen estos elementos en la sociedad, y trabaja para generar iniciativas interdisciplinarias.
2. Que la iniciativa *“Tálamo”* se desarrolló desde el Centro de Investigación, Docencia y Extensión (Cidea), mediante el fondo universitario *“Iniciativas Interdisciplinarias”*.
3. Que para su desarrollo se efectuó un proceso multi e interdisciplinario de investigación tecnológico-artístico en una relación cinematográfica y multimedia.
4. Que esto tiene un valor fundamental, sobre todo en este instante donde políticamente la cultura ha sido tan afectada, dando como resultado una devolución de su inversión al Estado Costarricense, mediante un producto de excelencia, y que tiene connotado impacto en distintas instancias.

5. Que este proyecto se genera como una investigación y ha sido valorado fuera del país como un objeto cinematográfico de video junto con proyectos que contaron con mayor presupuesto y oportunidades.
6. Que esta propuesta surge motivada en las problemáticas que se han generado en la sociedad, derivadas de la pandemia por la Covid-19.
7. Que “Tálamo” es una práctica artística de excelencia dirigida hacia la sociedad como una investigación del quehacer universitario en pro del desarrollo social y humano, exponiendo el buen uso y aprovechamiento de los recursos públicos que el Estado destina a la educación superior estatal.
8. El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico, donde se resalta la importancia que tiene la investigación y la cultura en el quehacer sustantivo de la Universidad Nacional.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. FELICITAR Y RECONOCER EL TRABAJO REALIZADO POR EL EQUIPO QUE ELABORÓ LA PROPUESTA “TÁLAMO”, ASÍ COMO AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN (CIDEA), POR EL PREMIO OBTENIDO POR ESA PRODUCCIÓN EN EL FESTIVAL CINEMATOGRAFICO INTERNACIONAL DE VERACRUZ, MÉXICO. ACUERDO FIRME.**
- B. RECONOCER EL ESFUERZO REALIZADO DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL POR LA INVESTIGACIÓN INTEGRADA, QUE, DESDE EL ESTATUTO ORGÁNICO MENCIONA UN LUGAR PARA QUE FLOREZCAN LA CULTURA Y, EL ARTE COMO MEDIOS PARA EXPONER TODO LO QUE**

SOMOS COMO CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y FUENTE DE CONOCIMIENTOS. ACUERDO FIRME.

C. MANIFESTAR QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ESTÁ INTERESADA EN GENERAR UNA CONCIENCIA SOCIAL EN EL MARCO DEL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. ACUERDO FIRME.

VOTOS A FAVOR:	16.
TOTAL:	Dieciséis.
VOTOS EN CONTRA:	0.
TOTAL:	Ninguno.

3.3 Revisión de la integración de las comisiones especiales nombradas por el Consejo Académico.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo recuerda que se había hecho la revisión de las comisiones permanentes y se tenía pendiente la revisión de las comisiones especiales, para su actualización y analizar si aún siguen vigentes para el 2022. Inicia con la Comisión especial de “Evaluación de la oferta académica de la UNA con una mirada prospectiva al año 2030”, coordinada por el Dr. Esteban Picado Sandí.

Dr. Esteban Picado Sandí informa que ha tenido poco avance el trabajo de esta comisión porque estaba concatenada con el trabajo de la prospectiva y las carreras del futuro. Indica que, para empezar a acelerar, ahora que se tiene la posibilidad del PMI, porque dentro de los argumentos de justificación, también viene la visión con que se pueden hacer esos instrumentos. Se tiene conocimiento que la Vicerrectoría de Docencia tiene unos instrumentos para trabajar esto que están a punto de lanzarlos y que hay que se tiene un trabajo similar en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), que se tiene como insumo que pueden orientar a avanzar. El segundo elemento es que él solicitaría no coordinar esta comisión, ya que tiene muchas responsabilidades que le complican esa

labor, aunque sí puede contribuir para dar los documentos, pero no coordinar. Recuerda que está integrada por personas de diferentes instancias, pero piensa que falta mayor representación del Consaca.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo pregunta si esta comisión sigue teniendo vigencia y pertinencia en el marco de lo que se está construyendo, o no.

Dr. Esteban Picado Sandí indica que lo que se podría hacer, dado que no se puede dar un cierre simplemente conversando, es elaborar una reconceptualización del tema y analizar con esto si se tiene vigencia o no. Piensa que sí la tiene, solamente que hay que reconsiderarlo, porque esta comisión nació hace unos años, se abocó hacia un trabajo diferente, se le redefinió el objetivo y en ese momento sucedieron otros acontecimientos. Por ejemplo, cuando se nombró esta comisión aún no estaba el Covid. Cuando apareció el Covid esto quedó en segundo plano. Cree que con otro coordinador podría ir avanzando más su trabajo y se podría coordinar bien con lo que se tiene en los planes de mediano plazo, pero eso implica reconceptualizar, darle cierre o conectarla hacia otros objetivos.

Dra. Marta Georgina Sánchez López pregunta cuál es el objetivo de esta comisión.

Dr. Esteban Picado Sandí indica que el objetivo es marcar una hoja de ruta para hacer una evaluación de la oferta académica de la UNA con una mirada al 2030. No es hacer los instrumentos, que como mencionó, ya la Vicerrectoría de Docencia los tiene, el asunto es reconceptualizar porque ha habido cambios muy importantes, la pandemia estuvo en medio y el cambio de la Rectoría en donde ha habido una apuesta importante a visualizarse hacia más tiempo, 2040, como una meta no tan lejana.

Luego de hacer un análisis, se solicita al Dr. Picado que presente una propuesta de dictamen para cerrar oficialmente esta comisión especial.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo continúa exponiendo que la Comisión especial para la formulación y seguimiento del plan de mediano plazo institucional, coordinada por ella, que definitivamente se une por lo anterior, nació como una solicitud de la Rectoría para poder tener una representación de Consaca en ese grupo, que es precisamente el que genera o estuvo a cargo de la construcción o proceso previo de prospectiva, pensando en lo financiero, porque una de las obligaciones que ahora se tienen con la Contraloría General de la República (CGR) es que los PMP tienen que ser presupuestados de manera plurianual, pero también este proceso ya terminó y culminó con el proceso prospectivo, del cual han sido parte muchas personas de Consaca y que ya el M.Ed. Francisco González Alvarado ha ampliado sobre el tema, siendo eso un primer insumo para lo que se está aterrizando en el próximo PMPI, por lo que le corresponde es entregar el informe de ese proceso prospectivo, que lo tiene la Rectoría, para efectos de cerrar esa comisión, porque ahora habría que esperar una nueva forma que coincida con el grupo del que ahora el Dr. Esteban Picado va a formar parte. Continúa diciendo que la Comisión Especial de Modelo Académico, surgió para poder atender en lo inmediato y primer punto de la agenda bienal 2021. Ya este trabajo fue presentado al plenario, este insumo está listo, presentado, y no se debe seguir posponiendo la planificación de la próxima agenda bienal. Por tanto, esta comisión puede ser cerrada porque cumplió su objetivo.

Dr. Esteban Picado Sandí expone que la Comisión especial para la atención integral de las implicaciones de la emergencia por Covid-19, en la acción sustantiva de la Universidad Nacional tuvo un gran trabajo al inicio, ahora ha tenido retos diferentes, pero ya la comisión tiene menos carga porque ya todos asumieron sus roles y lo mejor es que se ve el final de la pandemia más próximo. Piensa que hay que mantenerla, a menos que la declaratoria de emergencia se prorrogue hasta el II Ciclo, porque harían falta algunos transitorios, pero en el momento en que se levante esa comisión terminaría su gestión.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo piensa que se deben sentir muy orgullosos porque han logrado interiorizar la gestión académica en el contexto de la pandemia y ese ha sido un trabajo de Consaca.

Dra. Marta Georgina Sánchez López manifiesta el interés del decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de que esa comisión siga funcionando, ya que la hora cero aún no ha llegado. Será en ese momento que se den cuenta si la modalidad híbrida funciona o no, ya que esto está causando todavía mucha incertidumbre y le preocupa que los profesores están un poco angustiados de que va a pasar con los estudiantes que tengan un curso presencial y otro en modalidad híbrida, y no se sabe si eso podría causar una deserción casi que provocada. Expone esa preocupación porque de alguna forma también deberían tener alguna contención o una interlocución para traer los insumos al Consaca, porque las dos primeras semanas de lecciones serán una sorpresa, no saben si todo lo que se tiene planificado para esa fecha va a funcionar.

Dr. Esteban Picado Sandí recuerda que la comisión si tuvo que ver temas de conectividad, de reactivación de PPAA y de los trabajos finales de graduación, así como PPS. Hubo un momento en donde se colaboró desde Consaca con un acuerdo para facilitar tabletas, computadoras y chips; y se dio casi que una instrucción a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; fue en un período complejo porque era transición. Pero ya lo que se ha hecho es coordinar y Consaca lanza líneas muy generales y desde las vicerrectorías y la Rectoría se emiten las circulares-instrucción que son las competencias. Cree que en el interín sí se creó algo de eso, pero no sabe sobre el seguimiento.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo recuerda que esta comisión nace aproximadamente en el mes de agosto de 2020, quizás se dieron otros esfuerzos previos. Para efectos de no dejar lo mencionado por la Dra. Sánchez incompleto, recuerda que también ha habido acciones desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, incluso para los temas internacionales se está reactivando el proceso de movilidad estudiantil, etc., pero también

podrían hacerle esa consulta a la Dra. Alejandra Gamboa, vicerrectora de vida estudiantil para que les actualice esa información.

Lcda. Ana Beatriz Hernández González recuerda que, en un inicio, cuando surgió la pandemia y se decidió el cierre de la presencialidad de la Institución, todos estos temas los empezó a atender la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, que en aquel momento se denominaba Comisión de Asuntos Docentes. De allí se emitieron los primeros acuerdos. En un momento dado se conformó esta comisión especial y se dio seguimiento a los acuerdos que el Consaca había tomado al respecto de la Pandemia. Le parece importante hacer una recopilación de esos acuerdos, porque si es correcto que al principio se tomaron diferentes acuerdos y que eran muchos por tantos, se establecieron comisiones y demás; y le parece oportuno hacer un proceso de seguimiento, porque incluso ahora hay decanos nuevos que no estuvieron en ese momento. Considera importante hacer una recopilación de esos acuerdos y ver si se requiere retomar alguno o si algo hace falta para este nuevo ciclo lectivo. Otro aspecto en lo que tiene que ver propiamente con el préstamo de equipo de cómputo específicamente, concebido como un activo de la Universidad, existen procedimientos aprobados por la Vicerrectoría de Administración en lo que corresponde propiamente al préstamo de equipo de cómputo a los estudiantes y todas las responsabilidades que conlleva. Ahí en esos procedimientos está ubicado en el repositorio normativo, en el apartado de activos institucionales. En cuanto a las tabletas, eso se le había encargado al Sibeuna.

Dra. Marta Georgina Sánchez López le gustaría que lo que está abierto se cierre para concluir esas fases. Indica que ella se quedó con la intriga de una comisión que se abrió, pero no se concluyó, aunque lo positivo es que siempre tuvo apoyo hacia los estudiantes y al personal docente que así lo requería. Cree que siempre se tiene la necesidad y ahora con la vuelta a la presencialidad y que algunos cursos no van a ser necesariamente las matrículas en la misma modalidad, aunque así se previó, también se deberían tomar

en cuenta los casos que se les presenten. Por eso agradecería conocer el seguimiento y aplaude que se hayan hecho los procedimientos para facilitar todas esas gestiones.

Al ser las 11:04 a.m. se retira el Dr. Juan Diego Gómez Navarro, contabilizándose 15 personas con derecho a voto participando de la sesión.

Dr. Esteban Picado Sandí recuerda que originalmente hubo dos comisiones, fue en agosto cuando se fusionaron. Ese año y el siguiente se hizo un trabajo de recopilación de todos los acuerdos que se emitieron y la correspondencia que se recibió; de hecho, la Dra. Ada Cartín Brenes lo pide siempre, pregunta qué falta o que sobra. Acota que en la comisión el trabajo está al día, ya no tienen pendientes, porque ya muchas se gestionaron hacia las unidades administrativas. Sobre tabletas y computadoras recuerda que ha sido la Vicerrectoría de Vida Estudiantil quien ha liderado, consiguió los fondos, gestionó los contratos de conectividad, junto con el personal de D'Tics. Le parece clave consultarle a la Dra. Gamboa sobre este aspecto.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo se compromete a consultar esto a la Dra. Gamboa sobre ese particular y pedirle que rinda un informe en la próxima sesión. Seguidamente continúa con la exposición y presenta la Comisión especial de estudios de posgrado, la que también considera que hay que cerrar porque ya cumplió su cometido, quedando entonces solamente una comisión especial activa.

Dr. Esteban Picado Sandí expone que a la Comisión Especial Covid le correspondió hacer alguna coordinación de unas medidas transitorias que se tomaban, pero lo cierto es que ésta también vino antes del nuevo Reglamento del Consejo Académico. Quizá, haciendo meditación, habría que ver si de los acuerdos que se han tomado si necesariamente tiene que ser esa comisión tan ampliada, o si el trabajo que siga lo puede hacer alguna de las comisiones permanentes que hay en el órgano; porque como mencionaba antes, están atendiendo temas de la presencialidad remota, que eso puede hacerlo una de las comisiones permanentes, así como el tema de los incompletos, el

retiro justificado, cobro de créditos; que al principio fue muy duro hacer lo de la coordinación con el Programa de Gestión Financiera y otras instancias; pero ya todo está más definido sobre prórrogas, conectividad y demás.

3.4 Abordaje de los dictámenes en las sesiones del Consejo Académico.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo expone que con el fin de mejorar y buscar la mayor eficiencia en el trabajo que se desarrolla desde esta instancia, la M.Ed. Érika Vásquez y ella conversaron para presentar a consideración de los miembros del Consaca una propuesta que les permita aprovechar al máximo el tiempo en las discusiones académicas que sin duda alguna ha sido abordado por muchos de los presentes en torno al poco tiempo con que se cuenta para la discusión de algunos dictámenes, que al final hay que correr mucho o no hay el tiempo suficiente para leer un dictamen y esto muchas veces obliga a la persona que lo presenta a extenderse más en la lectura. Mucho también se ha hablado sobre la necesidad de asistir a las sesiones con los documentos ya leídos y analizados para poder concretar en la construcción académica. Siempre se corre mucho al final de las sesiones. Recuerda que el año pasado ella se comprometió a extender las sesiones solamente cuando el tema fuera de urgencia en la toma de una decisión. Reitera que la M.Ed. Vásquez conversaron sobre esta nueva lógica de organizar el trabajo y quieren proponer, con el máximo respeto, lo siguiente: si bien es cierto el Reglamento del Consejo Académico no incluye la presentación de dictámenes en la incorporación de los órdenes del día de la sesión inmediata, es cierto que esto ha dificultado poder estar al día con esa lectura de documentos. La Lcda. Shirley Venegas en su momento el año 2021 había hecho una presentación un instructivo del manejo del órgano como tal, especialmente en las comisiones más específicamente, y en esto tampoco es que está reglamentada la forma de operar el plenario en el manejo de la presentación de los dictámenes y así poder tener el espacio suficiente para poder proponerlo. Ellas respetuosamente quieren proponer al órgano que se establezca una fecha de entrega de dictámenes de tal forma que permita los días necesarios para que los miembros puedan dar lectura los mismos (que también la Dra. Sánchez lo había

propuesto) y que permita, cumpliendo ese orden, como se hace en los consejos de facultad y unidad, las fechas establecidas de entrega de correspondencia y demás temas para el desarrollo de las sesiones, poder implementarlo en el Consaca. Propone que esa fecha sea los jueves al medio día el plazo para la entrega de dictámenes que serán abordados en la siguiente sesión y así podrían tener viernes, lunes y martes para que los miembros hagan la revisión y presentarse al plenario a no presentar ni leer, sino a la discusión y análisis de los temas de forma profunda en aras de la toma de decisiones. Desde luego que habrá algunos dictámenes que requerirán una urgencia y eso jamás lo van a posponer, por lo que serán incluidos, entendiendo que es una prioridad. Pero ha pasado que, por ejemplo, comisiones que sesionan lunes y martes, incorporan los dictámenes muy tarde y eso hace que se pierda un espacio valioso de discusión en el plenario. Desde luego esto podría ayudar mucho más en ese orden de poder atender los temas, incluso si hay tiempo que pueda quedar a lo largo de la sesión, poder pensar en ir incorporando nuevas temáticas de orden académico que permita ir generando rutas de trabajo sobre la marcha. Reitera que la propuesta concreta es tomar un acuerdo interno para establecer, como entrega de dictámenes, los jueves a medio día, para que sean vistos en la siguiente sesión; siempre haciendo la excepción de los asuntos urgentes.

Srita. Noemy Andrea Borman Murillo externa su preocupación, dado que las comisiones se reúnen cada dos semanas y específicamente la Comisión de Análisis y Evaluación de recursos se reúne los jueves en la tarde, por lo que tendrían que esperar una semana para presentar sus dictámenes. Propone que más bien se traslade esa entrega para los viernes por la tarde.

Dra. Marta Georgina Sánchez López expone que este tema de cómo hacer más ágil la presencia en este órgano es algo que ya se ha venido sintomatizando. Agradece que se haya leído esa necesidad de que el Consaca sea lo eficiente que debe ser en tiempo, forma y fondo. Incluso, en su momento se amplió la sesión hasta las 12:30 p.m. Cree que las cuatro horas que se sesionan son más que suficientes porque tiene que ver con la ejecutividad que se tenga, el compromiso que se adquiera para la revisión de los

documentos de previo, que por lo menos ella, para poder prepararse para asistir a la sesión no siempre tiene el tiempo porque precisamente la constante que ha tenido en su facultad es el recargo, más las comisiones de trabajo. Efectivamente es una responsabilidad. Ellos en el Consejo de Facultad también idearon que el día de recepción máxima de los acuerdos de los consejos de unidades académicas son los jueves al medio día, incluso hasta para incorporar la información y tienen la correspondencia de trámite o los temas de agenda se revisan bajo solicitud. La responsabilidad está en cada miembro y si se quiere revisar y entrar a fondo, se entra al leerlo en su completud toda la información. Le parece que se podría hacer este muy buen ensayo, apoya la sugerencia de la Srita. Borman en función de que la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, o los que sesionan los viernes o los jueves tendrían que ver si es un ajuste a los días de sesión o saber que no se va a ver en la próxima sesión sino en la siguiente, eso habría que valorarlo. Desea hacer dos sugerencias respetuosamente: una tiene que ver si efectivamente se van a hacer los tiempos hasta las 12:30 p.m., le parece que el receso siempre es una necesidad. Cuando se trabaja hasta la 1:00 p.m. ella necesita otra pausa, aunque sea de cinco minutos o hacer una pausa activa de estiramiento, porque a las 12:00 m.d. ya se vuelve un poco pesado, están con pendiente de los que entran a la 1:00 o 1:30 p.m. a alguna otra reunión y que muchas veces se les pega con el tiempo de almuerzo. Piensa que se podría también definir lo de la revisión de los temas en las primeras horas de la mañana y ahí también sugiere, en cuanto a las audiencias que se le concede al señor rector. Indica que desde que ella es miembro de este órgano, agradece infinitamente la conversación que se tiene con el M.Ed. González, que se ha vuelto permanente su presencia en el Consaca. Sin embargo, le parece que sí es una audiencia que ya se define como una necesidad de que él informe sobre diferentes temas que son muy importantes, pero al final no se están tomando decisiones en el órgano, sino que es informativo. Sugiere que la presencia del señor rector, si es semanal, se defina, si es cada dos semanas, que también se defina, o en el momento que también él lo solicite también se defina, así con el tiempo que se le concede, porque los primeros tiempos de la mañana deberían ser utilizados en otros temas y definir una hora de audiencia porque siempre hay un intercambio. Reitera su

agradecimiento de que el señor rector asista a las sesiones, pero hay alguna información que perfectamente la Ph.D. Rojas podría presentar. El señor rector tiene un tema específico o la M.Sc. Roxana Morales Ramos, vicerrectora de administración, tienen algún tema, que soliciten el espacio, pero si es una cuestión más informativa, cree que podría agilizarse y darla a otro momento de la mañana (11:00 u 11:30 a.m.) para poder atender los temas de trámite, porque se han quedado en agenda temas de trámite precisamente porque los están asumiendo a deshoras. Ese era el punto que quería desarrollar en el espacio de informes, pero ya que se presentó la oportunidad, lo ha expuesto.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo agradece a la Dra. Sánchez. Aclara que el espacio del señor rector no es precisamente una audiencia, es un punto permanente en el orden del día, y no nace en esta gestión, sino que se está continuando con lo antes efectuado. Sin duda alguna todos coinciden en que lo que el M.Ed. González plantea es pertinente, necesario y están totalmente con transparencia al día de lo que está sucediendo en la Universidad, no hay nada de lo que el señor rector no haya hablado. Sin embargo, le parece que: 1) se le dificulta mucho sujetarle al señor una hora más allá de lo que su agenda le permita. Por lo general él procura ser puntual, pero en ocasiones su ingreso se retrasa, dependiendo de sus compromisos. Plantea la posibilidad de conversar con él, pero llama la atención que el señor rector ya no asiste todos los miércoles, obviamente en estas dos primeras semanas que se ingresa a sesionar Consaca había mucho que informar y quizás no estará todos los miércoles, sino que será cuando tenga temas que informar. Toma la sugerencia de ella rendir informes de algunos temas. Propone que se vea cómo fluye la situación del manejo de los dictámenes, no quitar el espacio del señor rector, lo que sí se puede mejorar es que cuando él tenga una intervención que se va a extender, se puede anunciar con anterioridad y se valora con tiempo previo el resto de esa programación o solicitarle que se varíe el horario de su visita. Por otra parte, también se debe valorar el esfuerzo que el señor rector realiza de venir a presentar la información de primera mano, mucha de la cual sólo él tiene la totalidad de los detalles, mismos que

son importantes para la toma de decisiones en las diferentes instancias y niveles, y eso no puede despreciarse ni dejar de recibir.

Dra. Marta Georgina Sánchez López también agradece y expone que lo que ella sugiere es ver la puntualidad de la información que se trae y hacer un llamado al mismo órgano en función de que se utilice efectivamente el espacio, porque al final se vuelve un conversatorio. Reafirma su llamado en el hecho de que se evite realizar intervenciones que son redundantes o repetitivas. Considera que la programación del tiempo si es importante, porque les ha dado hasta dos horas o más escuchando al M.Ed. González, en un diálogo sumamente importante, pero hay otros aspectos a los que considera que no hay que dedicar un espacio tan prolongado.

Dr. Esteban Picado Sandí presenta una sugerencia de utilización de tiempo.

Luego de un amplio análisis, se toma la siguiente decisión:

Acuerdo n.º 5

CONSIDERANDO:

1. La exposición realizada de manera oral por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente del Consejo Académico, en la sesión ordinaria n.º 4-2022 del 16 de febrero de 2022, sobre el establecimiento de plazos para la entrega de los temas que serán incluidos en los órdenes del día que serán abordados en las sesiones del Consejo Académico y el mejor aprovechamiento del tiempo de las sesiones de trabajo efectuadas por este órgano.
2. El análisis efectuado por los miembros del Consejo Académico, donde se determina la importancia de establecer los siguientes aspectos en las prácticas parlamentarias utilizadas en el desarrollo de las sesiones:

- Realizar exposiciones de 15 minutos máximo en la presentación de los dictámenes que se analicen.
- Realizar intervenciones de 3 minutos máximo sobre el dictamen en cuestión, siendo 5 el máximo de intervenciones por tema, con réplicas de 2 minutos por el exponente.
- Procurar que las discusiones por tema no sean mayores a los 20 minutos, en caso de que sea necesaria la extensión de este plazo, trasladar el tema para la próxima sesión, con el objetivo de que los miembros del órgano presenten mociones concretas, se agote la discusión y se proceda a su votación.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. ESTABLECER COMO PLAZO PARA LA ENTREGA DE DICTÁMENES Y DOCUMENTACIÓN PARA SER ANALIZADOS POR EL PLENARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO, LOS DÍAS VIERNES DE CADA SEMANA, A LAS 12:00 M.D. ACUERDO FIRME.**
- B. ACLARAR QUE SOLAMENTE SERÁN INCLUIDOS LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDEREN DE INMINENTE URGENCIA DE FORMA EXTEMPORÁNEA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SERÁ DETERMINADO POR LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DEL ÓRGANO, PREVIA SOLICITUD DE LOS INTERESADOS. ACUERDO FIRME.**
- C. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA QUE ACTUALICE EL INSTRUCTIVO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES, CON EL OBJETIVO DE INCLUIR LO SEÑALADO EN LOS POR TANTOS A. Y B. DE ESTE ACUERDO. ACUERDO FIRME.**

VOTOS A FAVOR: 15.
TOTAL: Quince.
VOTOS EN CONTRA: 0.
TOTAL: Ninguno.

Al ser las 11:20 a.m. reingresa el Dr. Juan Diego Gómez Navarro, contabilizándose 16 personas con derecho a voto participando de la sesión.

3.5. UNA-CONSACA-ACUE-009-2022, modificación.

M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado expone que en el acuerdo tomado en la sesión n.° 3-2022, del 2 de febrero de 2022, existen unos errores de fondo y forma, detectados por la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, por lo que solicita que este seas devuelto a la citada comisión para presentar el correspondiente dictamen de modificación.

Luego de un breve análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-014-2022.**

Acuerdo n.° 6

RESULTANDO:

1. El acuerdo comunicado en el UNA-CONSACA-ACUE-009-2022, del 10 de febrero de 2022, referente al seguimiento a la propuesta de especificaciones para las modalidades de los trabajos finales de graduación que ofrece la Universidad Nacional, en atención al Por Tanto G., del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-044-2021, del 11 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 68 del Reglamento del Consejo Académico, “Modificación o Revocación de Acuerdos”, que indica:

[...]

Se podrá solicitar la revocación o la modificación de un acuerdo declarado firme o que haya sido tomado en una sesión cuya acta ya está aprobada, siempre y cuando el acto no haya generado derechos

adquiridos individualizados a personas en particular o cuando se produzcan cambios en las circunstancias que generaron su aprobación o aplicación, o se presenten asuntos esenciales que no se consideraron oportunamente.

[...]

2. Que la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular del Consejo Académico, en la sesión de plenario N.° 4-2022, del 16 de febrero de 2022, expone la necesidad de realizar una modificación al Por Tanto C. y eliminar el por Tanto D., del acuerdo comunicado en el UNA-CONSACA-ACUE-009-2022, del 10 de febrero de 2022.
3. El análisis efectuado por el Consejo Académico, donde se determina la pertinencia de retornar ese documento a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, para que se le apliquen las modificaciones correspondientes, según lo detallado por la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL ACUERDO TRANSCRITO MEDIANTE EL DOCUMENTO UNA-CONSACA-ACUE-009-2022, DEL 10 DE FEBRERO DE 2022, A LA COMISIÓN**

DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR, PARA QUE REALICE LAS MODIFICACIONES QUE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON LO DETALLADO POR LA M.ED. BIBIANA NÚÑEZ ALVARADO Y QUE POSTERIORMENTE PRESENTE EL DICTAMEN ANTE EL PLENARIO DE CONSACA EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DEL RECIBO DE ESTE ACUERDO. ACUERDO FIRME.

VOTOS A FAVOR: 16.
TOTAL: Dieciséis.
VOTOS EN CONTRA: 0.
TOTAL: Ninguno.

Artículo 4. Correspondencia:

4.1 UNA-FEU-OFI-034-2022. Informe sobre vacunación.

Bach. Jordan Fajardo Ocampo expone que este oficio fue remitido el viernes anterior en horas de la mañana, y en es referente al trabajo que desde la Federación de Estudiantes (Feuna) se ha venido realizando desde el año 2021. Les interesa que esta información sea de conocimiento para todos los integrantes de este órgano. Recuerda que a partir del mes de marzo del 2020 los procesos de enseñanza y aprendizaje se han visto afectados por la situación sanitaria que los aísla de la presencialidad a la que estaban acostumbrados en las aulas universitarias, y como efecto de esto se han evidenciado situaciones que afectan directamente la salud mental de los estudiantes y académicos, y se han reflejado una serie de problemáticas que, si bien ya existían, se han incrementado, como lo son la brechas tecnológicas a nivel país, plataformas universitarias no inclusivas y procesos de aprendizaje alejados de la realidad actual. Esos son algunos de los grandes temas que los deberían preocupar y ocupar de inmediato como comunidad universitaria. Cree que también se han traído a discusión del Consaca. Como parte de la representación estudiantil ante el órgano y el año 2021 conversando con la Dra. Bouza en busca de mejorar las condiciones actuales y encontrar

la forma de regresar de manera gradual y segura a los distintos recintos universitarios. Para eso se llevó a cabo la apertura del formulario para conocer los esquemas de vacunación de la población estudiantil y se obtuvo una serie de información que seguidamente exponen él y los demás representantes estudiantiles.

Una vez concluida la exposición, se toma nota y se agradece, indicándole a la representación estudiantil que este será un importante insumo para la toma de decisiones futuras en estos temas y se les solicita que remitan copia del oficio a la SubCOE para tales efectos.

Artículo 5. Informes:

5.1. Invitación de la Facultad de Ciencias Sociales.

Dra. Marta Georgina Sánchez López informa que el conversatorio organizado por su facultad ya se efectuó.

5.2. Estrategia “la ruta es UNA”.

Este punto queda pendiente para que sea abordado por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de vida estudiantil.

5.3. Graduaciones 2022.

Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga considera importante desarrollar este tema en una próxima sesión, para determinar cómo se efectuarán los actos de graduación, específicamente la primera graduación, en este año 2022, ver si se hará presencial, aforos y demás detalles, o si definitivamente se efectuarán como en los años 2020 y 2021, que fueron totalmente virtuales.

Se toma nota de esta sugerencia y se estará programando.

5.4. Política de salud mental para la comunidad estudiantil.

Bach. Jordan Fajardo Ocampo informa que a raíz de la conversación que se tuvo en la sesión anterior sobre el punto que presentó el M.Sc. José Pablo Solís, él lo presentó a una reunión general de la Feuna y se conformó una comisión para empezar a trabajar una política de salud mental para la comunidad estudiantil. Estarán haciendo consultas con las diferentes instancias universitarias para tener el apoyo. Espera que este trabajo se desarrolle de la mejor manera y poderla hacer de conocimiento de este órgano en algún momento, porque esto requiere su tiempo de creación y consulta.

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo sugiere que este trabajo no se haga desvinculado de lo que trabaja la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en este momento, porque ya existe una política de promoción de universidad promotora de la salud y sin duda alguna, ese tema está allí y habría que complementarlo y ampliarlo. Ella, a raíz de la conversación de la sesión anterior, consiguió unos documentos muy bonitos que desea compartirles, los estará remitiendo por correo electrónico. Informa que ella tiene ese tema muy pendiente y está con el compromiso de impulsar las acciones ya que este tema es capital y se tiene que ir pensando cómo en la Semana de Salud Mental se podrían gestionar acciones.

A las doce horas con veintinueve minutos finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

M.Ed. Érika Vásquez Salazar
Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.
Presidente